



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000322

Res. 561/2022

Montevideo, 18 de febrero de 2022.

VISTO: La solicitud del Programa de Gestión de Datos y Tecnología - Departamento de Informática, de realizar un Llamado Nacional Público Abierto a la ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para cubrir un cargo de Técnico Avanzado en Infraestructura y Operaciones Grado 5 con 35% por Tareas Extraordinarias y 40% por Permanencia a la Orden Escalafón "D", en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado Nacional Público Abierto a la ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para cubrir un cargo de Técnico Avanzado en Infraestructura y Operaciones Grado 5 con 35% por Tareas Extraordinarias y 40% por Permanencia a la Orden Escalafón "D", en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Denominación del Puesto:

Cargo de Técnico en Infraestructura y Operaciones.

Función:

Soporte y administración de redes, servidores y servicios de la infraestructura informática de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.

Responsabilidades:

- Instalar, administrar y mantener los sistemas operativos y software de base utilizado en servidores físicos y virtuales.
- Instalar y configurar en los servidores el software adquirido o desarrollado en el organismo según requerimiento de la dirección del área.
- Implantar, mantener y controlar las redes (componentes y cableado) de comunicaciones del organismo.
- Implantar, mantener y controlar infraestructura de almacenamiento informático (“storage”).
- Administrar los servicios asignados, como ser correo electrónico (incluyendo anti-spam y anti-virus), autenticación centralizada, discos compartidos en la red, proxy, servidores de aplicaciones y de bases de datos.
- Implantar y mantener firewalls y demás sistemas de seguridad requeridos por la dirección del área.
- Implantar y mantener telefonía sobre IP.
- Mantener la documentación actualizada relacionada con los procesos y servicios (entiéndase métodos, procedimientos, entre otros) bajo su responsabilidad (cableado, servidores, CPD, procesos de mantenimiento, entre otros), así como otros solicitados por la dirección del área.
- Colaborar en la aplicación y mantenimiento del sistema de seguridad de la información según las políticas recomendadas por la dirección del área y en el mantenimiento de la documentación de los protocolos, métodos y procedimientos derivados.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

- Evaluar la tecnología asociada al área, recomendando avances, incorporando los elementos adecuados a las actividades y proyectos en curso.
- Elaborar los informes que le sean requeridos.
- Colaborar proactivamente en la creación y mantenimiento de una base de conocimiento para la resolución de problemas e incidentes, mediante la redacción de procedimientos y protocolos escritos en dicha base.
- Evaluar la tecnología asociada al área, recomendando avances, que deberán ser validados, incorporando los elementos adecuados a las actividades y proyectos en curso.
- Promover la difusión e institucionalización de las experiencias, conocimientos y acciones desarrolladas.
- Aplicar, promover y desempeñar las tareas asignadas en alineamiento con las buenas prácticas ITIL.
- Desarrollar sus actividades en el respeto de las buenas prácticas de gestión de proyecto.
- Respetar, hacer respetar e integrar en la ejecución de tareas las políticas de seguridad de la información aplicadas en la Institución.
- Participar proactivamente en la vigilancia e implementación de (Investigación, desarrollo e implementación de nuevas soluciones tecnológicas según indicaciones de los responsables del área).

Competencias necesarias para el puesto:

Requisitos:

Formación excluyente:

- Tener aprobadas al menos 8 materias de algún título universitario de Ingeniería/Licenciatura en informática o electrónica de la Universidad de la República o de universidades o institutos universitarios privados debidamente

reconocidos (la institución y carrera), por el Ministerio de Educación y Cultura.

- O título de Técnico en Redes y Telecomunicaciones expedido por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.

- O segundo año aprobado de Tecnólogo en Informática expedido por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.

- O estar certificado por el Linux Profesional Institute (LPT) level 2 / certificación administración de servidores / redes Microsoft y Bachillerato completo.

Experiencia excluyente:

- Experiencia y conocimiento actualizado en administración y soporte de infraestructura tecnológica (servidores, virtualizadores XEN/VMWare/otros, máquinas virtuales, Storage).

- Conocimiento probado y experiencia con SO Linux/Windows Server.

- Administración de sistemas (Almacenamiento, rendimiento, red, seguridad).

- Experiencia en redes LAN e inalámbricas.

- Experiencia en el análisis de logs de aplicaciones y sistemas.

Experiencia valorada:

- Conocimiento probado y experiencia con SO Unix.

- Infraestructura & automatización de despliegues (deploy).

- Conocimiento y experiencia en alguna nube pública (AWS, GCP, Azure).

- Experiencia y conocimiento de plataformas como Kubernetes, Openshift,

- Experiencia en herramientas de procesos de aprovisionamiento (Ansible, Puppet, chef o similares).

- Experiencia en empleo de repositorios de control de versión (git o similares).

- Experiencia y conocimiento actualizado en configuración de redes WAN y LAN; fibra óptica (WAN y LAN), ADSL corporativo, EDGE/GPRS.



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

- Experiencia y conocimiento actualizado en administración de centrales telefónicas y gateways VoIP.
- Conocimiento y experiencia en administración de recursos informáticos administrativos en el sistema educativo.
- Conocimiento de infraestructura necesaria a la operación de aplicaciones desarrolladas en Genexus.
- Conocimiento de lenguaje de scripting (bash, Perl...).

#### Monitorización

- Experiencia en la definición y ejecución de pruebas de carga que permitan definir los límites óptimos de nuestro ecosistema para saber cuánto y por qué se degrada.
- Experiencia en la monitorización y recolección de métricas de infraestructuras y aplicaciones (cacti, entre otros).
- Experiencia en el análisis de métricas y performance.

#### Transversales:

- Trabajo enfocado por proyecto individual y en equipo.
- Orientación al cliente (ITIL).
- Mejora continua de la calidad (Normas ISO, entre otros) y respeto de procedimientos.
- Proactividad y apertura a la adquisición de nuevas competencias.
- Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo.
- Capacidad de redactar procedimientos transmisibles.

#### INSCRIPCIÓN Y ORDENAMIENTO ALEATORIO DE POSTULANTES

La inscripción se realizará a través del portal de Uruguay Concurso durante el período comprendido entre el 02/03/2022 al 16/03/2022. En el proceso se le otorgará un código de postulación al concursante, el que deberá tomar

conocimiento y será responsabilidad exclusiva de éste conservarlo, en virtud de que todas las publicaciones se realizarán únicamente con este código identificador.

Si el número de postulantes inscriptos al presente Llamado supera los 50 concursantes, se realizará una preselección ante Escribano Público mediante un Ordenamiento Aleatorio y se convocará por el mismo hasta completar los cupos.

A los postulantes preseleccionados se les solicitará que presenten la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carpeta de Méritos con la documentación probatoria de los requisitos con originales a la vista.

Criterios del Tribunal:

Se evaluará:

MÉRITOS: Máximo 40 puntos.

OPOSICIÓN: Máximo 60 puntos y mínimo 30 puntos.

Constará de 3 instancias:

- Entrevista – hasta 15 puntos.
- Resolución de una situación problemática referida a la función profesional – hasta 35 puntos.
- Cuestionario – hasta 10 puntos sobre:
  - Ley de Educación N° 18.437.
  - Estatuto del Funcionario No Docente.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

**TITULARES:**

Mathías MOSCARDI.

Andrés AGUIAR.

Sebastián DE LA VEGA.

Delegado de los Concursantes

**SUPLENTES:**

Matías PÉREZ.

Diego DAVE.

Jimena LORENZO.

**Disposiciones Generales:**

**IMPORTANTE:** En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Control de Salud vigente.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889).

Tal como establece el Artículo 4to. de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

4) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

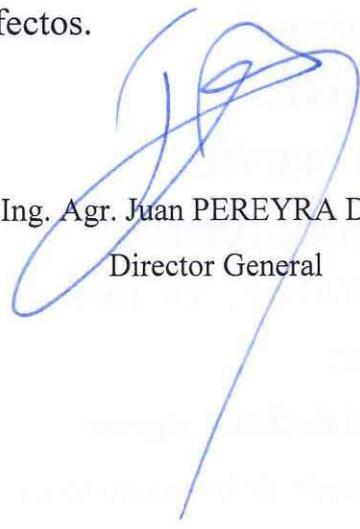
5) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

6) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental, para comunicar al Programa de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Informática). Hecho, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/fv